

TRANSACSA, TRANSACCIONES S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017

1. ACTIVIDAD

TRANSACSA, TRANSACCIONES S. A.- (La Compañía) fue constituida en Guayaquil el 12 de agosto de 1982. Tiene por objeto proporcionar el servicio de alquiler de aeronave, contando en el año 2005 con el certificado de operación otorgado por la Dirección de Aviación Civil (DAC).

Para efectos de operatividad, se celebró en marzo de 1997 un contrato de arrendamiento (leasing) de un helicóptero ROBINSON R44. Posteriormente con fecha mayo 1 de 2001 la Compañía celebró un contrato de arrendamiento (leasing) de cuatro helicópteros BELL 205, de los cuales, dos empezaron a funcionar a partir de octubre 22 de 2004.

En el año 2007 se rescindieron los contratos de leasing en mención y desde el año 2009, la Compañía no renovó el certificado de operación.

La información relacionada con el índice de inflación anual, publicada por el Banco Central del Ecuador en los tres últimos años, es como sigue:

31 de Diciembre:	%
2018	0,3%
2017	-0,2%
2016	1,1%

2. BASE DE PRESENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NIIFs PARA PYMES

Bases de presentación de los estados financieros: La Compañía tiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de América (US\$) y los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIFs para PYMES) y las demás disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, su reglamento de aplicación y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, las cuales requieren que la Gerencia de la Compañía efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos, incluidos en dichos estados financieros. Las notas que siguen, resumen estas normas y principios y su aplicación a los estados financieros adjuntos.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, la que supone que la Compañía podrá cumplir con los plazos de pago de sus obligaciones con accionistas, proveedores y organismo de control tributario.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIFs para PYMES)

La Administración de la Compañía declara que a partir del 1 de enero de 2012, elabora y presenta sus estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIFs para PYMES) de conformidad con la Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador (publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, el efecto en el año 2012 fue una disminución neta del activo, pasivo por US\$ 46.290 y US\$ 162.222 respectivamente y aumento en patrimonio por US\$ 115.932.

TRANSACSA, TRANSACCIONES S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017

3 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Efectivo. - Registra los recursos de alta liquidez que dispone la entidad para sus operaciones regulares, se registran en efectivo o equivalente de efectivo partidas como: caja y bancos.

Cuentas por cobrar. - Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente al costo menos cualquiera pérdida por deterioro del valor.

Activos por impuestos corrientes. - Se registran los créditos tributarios por Impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos entregados por concepto de impuesto a la renta que no han sido compensados a la fecha que se declara.

Cargos diferidos. - Todos los gastos realizados durante el proceso de montaje de las aeronaves, pruebas y funcionamiento por debajo de su capacidad normal fueron diferidos para ser amortizados en un periodo de diez años, a base de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento General, a partir de que la empresa genere ingresos y conforme inicien sus actividades y funcionen en su capacidad normal cada una de las aeronaves.

Participación de empleados. - De acuerdo a disposiciones del código del trabajo las compañías deben distribuir el 15% de la utilidad antes de impuesto a todos sus empleados y funcionarios. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no mantiene empleados en relación de dependencia.

Reserva legal. - La Ley de Compañías establece que un valor no menor del 10% de la utilidad neta anual sea apropiado como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

Resultados acumulados por adopción de NIIFs. - Se origina por los ajustes efectuados al término del periodo de transición de las NIIFs y cuyos efectos se contabilizaron en el año 2012. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. SC.ICT.CPAIFRS.G.11.07 emitida por la Superintendencia de Compañías el 9 de septiembre de 2011, los ajustes serán registrados directamente en el patrimonio y su saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; también puede ser utilizado para absorber pérdidas o devuelto en caso de liquidación de la compañía. De presentarse saldo deudor este podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo está constituido por:

Ajuste de fondos disponibles	(347)
Ajuste de cuentas incobrables	(27.473)
Ajuste de otros activos	(18.470)
Ajuste de cuentas por pagar	124
Ajuste de beneficios sociales	1.143
Ajuste de cuentas por pagar relacionadas	160.955
Ajuste de aportes patrimoniales	480.000
Total	<u>595.932</u>

TRANSACSA, TRANSACCIONES S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017

3 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Resultados acumulados por adopción de NIIF's.- (Continuación)

Del 31 de diciembre de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2014, esta cuenta mantiene su saldo inicial de US\$ 595.932, sin embargo, a partir de esta fecha el saldo acreedor de esta cuenta disminuyó como resultado de ajustes realizados al 31 de diciembre de 2015, con el propósito de absorber pérdidas acumuladas acorde con las disposiciones del organismo de control, disminución que fue proporcionalmente distribuido entre las partidas que conforman el saldo de la cuenta, como sigue:

	<u>Saldo original</u> <u>al 31 Dic. 2014</u>	<u>Absorción</u> <u>pérdida</u> <u>acumuladas al</u> <u>2015</u>	<u>Saldo al 31</u> <u>Dic. 2015</u>
	(US Dólares)		
Ajuste de fondos disponibles	(347)	347	0
Ajuste de cuentas incobrables	(27.473)	27.473	0
Ajuste de otros activos	(18.470)	18.470	0
Ajuste de cuentas por pagar	124	(124)	0
Ajuste de beneficios sociales	1.143	(1.143)	0
Ajuste de cuentas por pagar relacionadas	160.955	(160.955)	0
Ajuste de aportes patrimoniales	<u>480.000</u>	<u>(480.000)</u>	<u>0</u>
Total	<u>595.932</u>	<u>(595.932)</u>	<u>0</u>

Impuesto a la renta. Para el año 2018, de acuerdo con las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno contenidas en Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de empleo, y Estabilidad y equilibrio fiscal, se estableció que la tarifa del impuesto a la renta para todas las sociedades sea del 25%, teniendo presente para su aplicación las siguientes consideraciones:

- Se agregará 3 puntos porcentuales (Tarifa del 28%), si la sociedad no cumple con el deber de informar sobre la participación societaria de conformidad con el reglamento de aplicación; y para aquellas sociedades que tenga un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.
- Rebaja 3 puntos porcentuales (Tarifa del 22%), si la sociedad cumple con la condición de micro y pequeña empresa, así como también aquellas sociedades que cumple la condición de exportadores habituales.
- Rebaja de hasta 10 puntos porcentuales (Tarifa del 15%) a sociedades productoras de bienes que reinviertan sus utilidades, en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la SENESCYT; así como a administradoras u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico.

TRANSACSA, TRANSACCIONES S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017

3 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Impuesto a la renta. – (Continuación)

- Reducción de 10 puntos porcentuales (Tarifa del 15%) sobre la reinversión de las utilidades del año, aplica solamente a sociedades exportadoras habituales, a sociedades que se dedique a la producción de bienes incluidas las del sector manufacturero que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo

Para el año 2017, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno estableció la tarifa de impuesto a la renta del 22% para sociedades. En caso de que la utilidad del año o parte de ella sea reinvertida en créditos productivos dentro del año siguiente cumpliendo con las condiciones establecidas en el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, la tarifa disminuye 10 puntos porcentuales, siendo requisito indispensable realizar los registros contables correspondientes e informar al Servicio de Rentas Internas hasta el 31 de diciembre de cada año.

Ingresos y gastos. - Los ingresos y gastos se reconocen en el periodo por el método del devengado, es decir, los ingresos cuando se realizan y los gastos cuando se conocen.

4 EFFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 está compuesto como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(US dólares)	
Bancos locales	<u>5.658</u>	<u>1.792</u>
Total	<u>5.658</u>	<u>1.792</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, bancos locales representa saldos en cuentas de ahorro y corriente del Banco Guayaquil S.A. por US\$ 5.658 y US\$ 1.792 respectivamente.

5 CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuentas por cobrar consisten de lo siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(US dólares)	
Aliservice	418.474	418.474
(-) Provisión cuentas incobrables	0	0
Total	<u>418.474</u>	<u>418.474</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cuenta por cobrar corresponde a gastos de mantenimiento de los helicópteros que no fueron retirados en el momento de finalizar el contrato, el mismo que acabo en el 2005.

Durante al 2018 y 2017, la cuenta Provisión para cuentas incobrables no registra ningún movimiento.

TRANSACSA, TRANSACCIONES S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017

6 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los activos por impuestos corrientes representan:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(US dólares)	
Anticipo impuesto a la renta	15	3,285
Crédito tributario (Renta)	<u>100</u>	<u>0</u>
Total	<u>115</u>	<u>3,285</u>

7 CARGOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, está compuesta como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(US dólares)	
Cargos diferidos	<u>391,254</u>	<u>391,254</u>
Total	<u>391,254</u>	<u>391,254</u>

Cargos diferidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde a desembolsos efectuados durante el proceso de ensamblaje y pruebas de funcionamiento de cinco helicópteros realizadas en los años 1997 (1 helicóptero) y 2001 (4 helicópteros) previo a su puesta en operación. La Compañía sujetándose a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, amortizará dichos valores a 10 años plazo.

8 CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las cuentas por pagar consisten de lo siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(US dólares)	
Impuestos por pagar	<u>15</u>	<u>11,850</u>
Total	<u>15</u>	<u>11,850</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, impuestos por pagar se compone principalmente de impuesto a la renta por US\$ 15 y US\$ 11.860 respectivamente.

9 PASIVOS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuentas de pasivo a largo plazo son:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(US dólares)	
Accionistas	713,666	697,946
Relacionadas	<u>30,609</u>	<u>23,609</u>
Total	<u>744,275</u>	<u>721,555</u>

TRANSACSA, TRANSACCIONES S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017

9 PASTIVOS A LARGO PLAZO (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, Accionistas representa saldo a favor de Bira, Bienes Raíces S.A. por US\$ 713.666 y US\$ 697.946 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, Relacionadas comprende los siguientes saldos:

<u>Cuentas por pagar a:</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(US dólares)	
Constructora Elíptica S.A.	12.606	12.606
Aquaindustrias S.A.	10.200	10.200
Piscindustrias C.A.	7.000	0
Negagrosa S.A.	463	463
Minecsa S.A.	<u>340</u>	<u>340</u>
Total	<u>30.609</u>	<u>23.609</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las obligaciones con accionistas y compañías relacionadas no tienen fecha específica de vencimiento, no generan intereses y no se encuentran respaldadas con garantías reales.

10. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital de la Compañía está representado por 140.350 y 20.000 acciones ordinarias y nominativas respectivamente de US\$ 1,00 cada una, que totalizan el capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía, cuya composición accionaria la integran los siguientes accionistas:

Al 31 de diciembre de 2018, la composición accionaria es:

	<u>Acciones</u>	<u>(US Dólares)</u>
Bira, Bienes Raíces S.A.	129.304	129.304
Ing. Oscar Emilio Loor Oporto	<u>11.046</u>	<u>11.046</u>
Total	<u>140.350</u>	<u>140.350</u>

Al 31 de diciembre de 2017, la composición accionaria es:

	<u>Acciones</u>	<u>(US Dólares)</u>
Bira, Bienes Raíces S.A.	8.954	8.954
Ing. Oscar Emilio Loor Oporto	<u>11.046</u>	<u>11.046</u>
Total	<u>20.000</u>	<u>20.000</u>

**TRANSACSA, TRANSACCIONES S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017**

10 CAPITAL SOCIAL (Continuación)

El aumento de capital por US\$ 120.350 fue realizado mediante escritura pública No. 2018-09-01-05-P-01188 celebrada el 20 de abril de 2018 ante el Notario Quinto de Guayaquil Ab. Pablo L. Condo Macías se realiza la Reactivación de la Compañía, Aumento de Capital, Reforma del estatuto social de la Compañía Transacsa Transacciones S.A. "En liquidación", la misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00008447 del 18 de septiembre de 2018, en la misma que dispone la Reactivación de la Compañía y dispone que los registradores mercantiles inscriban todos los actos societarios que se dan en dicha escritura. Estos actos societarios se encuentran inscritos en el Registrador Mercantil de Guayaquil el 19 de septiembre de 2018 según Repertorio No. 47.984 del Registro No. 169.

11 APORTES PARA AUMENTO DE CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2017, representan la conversión de acreencias a favor al accionista con el propósito de suscribir acto societario que se concreta en acciones suscritas de futuros aumentos de capital, los que no ocasionan el pago de interés. Con fecha 20 de abril de 2018, quedó inscrito en el Registrador Mercantil la escritura pública No. No. 2018-09-01-05-P-01188 mediante la cual se realizó el incremento de capital por US\$ 120.350 (Ver Nota 10).

12 RESERVA FACULTATIVA

Esta cuenta tiene su origen en la resolución de la Junta General de Accionistas de segregar de las utilidades líquidas del ejercicio un monto que no se distribuye a los propietarios y se mantiene en la empresa como una reserva voluntaria. El saldo de dicha cuenta, por resolución de la Junta General de Accionistas, puede ser distribuido entre los propietarios y también puede ser utilizado para cancelar los aumentos al capital suscrito o absorber pérdidas acumuladas.

13 RESULTADOS ACUMULADOS

Representa las pérdidas acumuladas de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2017, 2018 y utilidad del ejercicio de 2016 determinadas al cierre del ejercicio.

14 GASTOS ADMINISTRATIVOS

El origen y sus acumulaciones durante los años 2018 y 2017, fueron causados como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(US dólares)	
Gastos no deducibles	13.240	5.912
Impuestos, contribuciones y otros	1.241	1.570
Honorarios profesionales	4.177	89
Movilización	612	0
Suministros diversos	18	38
Otros	871	809
Total	<u>20.159</u>	<u>8.418</u>

TRANSACSA, TRANSACCIONES S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017

15 GASTOS FINANCIEROS

El origen y sus acumulaciones durante los años 2018 y 2017, fueron causados como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(US dólares)	
Intereses pagados	<u>15</u>	<u>9</u>
Total	<u>15</u>	<u>9</u>

16 IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a disposiciones legales y reglamentarias, la depuración de la base imponible por el período fiscal 2018 y 2017, fue determinada como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(US dólares)	
Pérdida del ejercicio	(A) (10,174)	(6,417)
(-) 15% de Participación de empleados (*)	(B) 0	0
(-) Ingresos exentos	(10,000)	0
(+) Gastos no deducibles	<u>13,240</u>	<u>6,553</u>
Base imponible	(6,934)	136
(-) Impuesto a la renta 25% (2018) y 22% (2017)	(C) 0	(30)
(-) Impuesto mínimo	(D) (15)	(3,285)
Pérdida neta (A-B-D) en 2018 y 2017	<u>(10,189)</u>	<u>(9,702)</u>

(*) La Compañía no mantiene empleados en relación de dependencia, las labores administrativas y contables son provistas por personal de compañías relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía registró como Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio anterior, de conformidad con el párrafo segundo del literal i) del numeral 2 del Art. 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

A la fecha de este informe (marzo 22 de 2019), las declaraciones de impuesto a la renta de la Compañía no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con disposiciones legales las obligaciones y acciones de cobro de créditos tributarios por incumplimiento de deberes formales prescribe en el plazo de cinco años; y, en siete años, si la declaración presentada resultare incompleta o si no se la hubiere presentado.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-3218 del 24 de diciembre de 2015 publicada en el R.O. No. 660 del 31 de diciembre de 2015, el Servicio de Rentas Internas dispuso que para efectos de presentación del informe de obligaciones tributarias, las sociedades obligadas a tener auditoría externa, deberán presentar a los auditores externos para su revisión, los anexos y cuadros referentes a información tributaria conforme a instructivo y formatos proporcionados por el SRI. Además se dispuso que los auditores externos presenten hasta el mes de julio de cada año conforme al noveno dígito del RUC, los informes de cumplimiento tributario, correspondientes al ejercicio fiscal anterior. A la fecha la Compañía mantiene en proceso la preparación de dicha información.

TRANSACSA, TRANSACCIONES S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017

17 ACTIVIDADES Y OBTENCIÓN DE RESULTADOS

La Compañía viene operando desde el año 2009 sobre bases no rentables que han impedido su crecimiento patrimonial, debido a la falta de renovación del certificado de operación.

Como resultado de la falta de generación de ingresos, el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, presenta pérdidas acumuladas por US\$ 69.841 y cuentas por pagar a largo plazo con sus accionistas y compañías relacionadas por US\$ 744.275, y cargos diferidos por USD 391.254 no reconocidos en los resultados acumulados, siendo sus costos y gastos de mantenimiento asumidos por sus accionistas.

Durante este periodo la Administración solo ha realizado las actividades que le permitan el cumplimiento de responsabilidades tributarias, fiscales y societarias para mantener activa la Compañía y al 31 de diciembre de 2018 la Compañía no dispone de empleados en relación de dependencia y sus actividades se han limitado al cumplimiento de responsabilidades tributarias, fiscales y societarias para mantener activa la compañía.

Estas condiciones indican la existencia de una incertidumbre relativa que puede proyectar una duda relativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. La Gerencia considera que, aunque existan los asuntos indicados, los accionistas de la Compañía han decidido sostener el financiamiento de costos y gastos hasta que en el mediano plazo se disponga de nuevas alternativas para continuar operando en el futuro previsible.

18 REVELACIONES DISPUESTAS POR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

En cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011 del 6 de octubre de 2016 y publicada en Registro Oficial No. 879 del 11 de noviembre de 2016, efectuamos las siguientes revelaciones:

Activos y pasivos contingentes.- El 6 de octubre de 2003, la Compañía interpuso una demanda de daños y perjuicios contra la Dirección de Aviación Civil (DAC), en el Tribunal Contencioso Administrativo No. 2 de Guayaquil, contenidos en la acción de amparo constitucional No. 090-2003, interpuesta en el Juzgado Octavo de lo Civil de El Oro por el otorgamiento extemporáneo del permiso de operación a favor de la Compañía.

La cuantía de la indemnización fue estimada en US\$ 4.291.050 (cuatro millones doscientos noventa y un mil cincuenta) más los intereses legales contados desde el 22 de octubre de 2004.

Posteriormente, el Juicio No. 283-2003 seguido por Transacsa, Transacciones S.A., pasó a la Corte Nacional de Justicia, signado con No. 50-2010, porque la Dirección de Aviación Civil interpuso un Recurso de Hecho, al proceso de ejecución de la sentencia que TRANSACSA solicitó en el Tribunal Contencioso Administrativo de Guayaquil.

El día 28 de marzo de 2018 el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en la ciudad de Guayaquil resuelve ordenar a la DAC que cumpla con lo ordenado en el auto de ejecución de fecha 22 de diciembre de 2011 y cancele a la parte demandante la cantidad de 7.093.576,60 bajo prevenciones de ley, este valor incluye la Indemnización más un interés.

TRANSACSA, TRANSACCIONES S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017

18 REVELACIONES DISPUESTAS POR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
(Continuación)

Transacciones y operaciones con partes vinculadas.- Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se encuentran reveladas en la Nota 9.

Eventos posteriores.- Entre diciembre 31 de 2018 (fecha de cierre de los estados financieros) y marzo 22 de 2019 (fecha de conclusión de la auditoría) la Administración considera que no existen eventos significativos que afecten la presentación de los estados financieros del año 2018.

Comunicación de deficiencias en el control interno.- Durante los años 2018 y 2017, como resultado del examen practicado por Auditoría Externa, hemos dado cumplimiento a las recomendaciones efectuadas para superar observaciones sobre aquellos aspectos inherentes de control interno detectadas por auditoría externa.

Las otras revelaciones dispuestas en la mencionada resolución están reflejadas en las notas correspondientes; aquellas no mencionadas son inaplicables para la Compañía, por tal razón no están reveladas.
